

## Constitución de una sección de triatlón en un Club ya existente

≪ Para constituir una sección de Triatlón en un Club ya existente es necesario seguir el siguiente procedimiento:

- La Junta Directiva del Club debe organizar una Asamblea o dictar una Resolución en la cual se tome la decisión de constituir una sección de Triatlón. (Si esta Resolución se ha de validar en una Asamblea dependerá de los Estatutos del Club).
- De dicha Asamblea o Resolución se levantará un Acta.

A la Dirección General de Deportes (para que la adjunten en su documentación el registro de club en el que consta que realizan o desean realizar como club esa modalidad deportiva) se enviará:

- Fotocopia del Acta de la Asamblea.
- Solicitud de inclusión de la modalidad deportiva (en este caso Triatlón) en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias.

A la Federación de Triatlón del Principado de Asturias, se deberá enviar:

- Nombre del club.
- Dirección, teléfono, fax y correo electrónico.
- Composición de la Junta Directiva - CIF. - Nº registro de entidades deportivas de Principado de Asturias
- Fotocopia de los estatutos. (Es necesario tener reconocido el triatlón en los estatutos)
- Justificante del ingreso de la cantidad correspondiente

Para conocer más puedes consultar en la [WEB](#) del Gobierno del Principado de Asturias